

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.131/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD DE GESTIÓN DE MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se formulará por el interesado, Recurso de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución, como previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada

deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, Nº 1, (ÁVILA)

Ávila, a 29 de Mayo de 2013

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*



miércoles, 29 de mayo de 2013
Nº de expedientes: 25

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
24727	52370214L	99463	1752-GYL	ALCOCER ABELLAN JOSE	VALDEMORO (MADRID)	27/06/12	OC	52	6	90,00€	0
23475	11945263Y	00120720	3876-DMW	BALLESTEROS ROQUE JUAN JOSE	AVILA (AVILA)	04/07/12	ORA	27	2	18,00€	0
23865	11945263Y	00474407	3876-DMW	BALLESTEROS ROQUE JUAN JOSE	AVILA (AVILA)	12/07/12	ORA	27	2	18,00€	0
24254	11945263Y	00656079	3876-DMW	BALLESTEROS ROQUE JUAN JOSE	AVILA (AVILA)	23/07/12	ORA	27	2	30,00€	0
30234	70834108L	110539	M-6870-UH	BORJA SALAZAR PEDRO	AVILA (AVILA)	29/10/12	OC	28		300,00€	2
24683	71105185H	00120739	0039-CRK	CALVO RUBIO ALVARO	SIMANCAS (VALLADOLID)	05/07/12	ORA	27	2	30,00€	0
30220	6504478D	110504	AV-9788-E	DOMINGUEZ DOMINGUEZ FEDERICO	ESPINOSA CABALLEROS (AVILA)	24/10/12	OC	28		300,00€	2
30219	4180695P	110532	AV-3034-I	GARRO BLANCO MARIA ELENA	NAVALUENGA (AVILA)	23/10/12	OC	28		300,00€	2
30257	Q10614510	109360	5396-HHR	GOGIN FERNANDEZ JOSE PABLO	MADRID (MADRID)	25/06/12	OC	28		300,00€	2
26550	6580135L	00220138	0646-GWB	GONZALEZ DE VEGA CASTRO ISIDRO	MADRID (MADRID)	22/08/12	ORA	27	2	18,00€	0
26613	6580135L	00474821	0646-GWB	GONZALEZ DE VEGA CASTRO ISIDRO	MADRID (MADRID)	23/08/12	ORA	27	2	18,00€	0
22955	43255984E	00655790	1130-HKZ	HERRERA SANTANA ANTONIA ROSA	INGELIO (LAS PALMAS)	15/06/12	ORA	27	2	30,00€	0
19072	6559192Y	104953	AV-3256-G	HIDALGO MAYO MIGUEL ANGEL	CARDEÑOSA (AVILA)	21/05/12	OC	5		36,00€	0
23879	7802481F	00521591	0517-CPS	LOPEZ PEREZ TERESA	AVILA (AVILA)	12/07/12	ORA	27	2	30,00€	0
25976	7802481F	00521803	0517-CPS	LOPEZ PEREZ TERESA	AVILA (AVILA)	16/08/12	ORA	27	2	18,00€	0
19178	72067940Q	109170	0586-CYH	MARTINEZ LOPEZ ZARA	SANTANDER (CANTABRIA)	21/05/12	OC	28		300,00€	2
31410	47533550W	110541	5500-FXR	NAVARRO RIBAGORDA MARTA	NAVALCARNERO (MADRID)	09/11/12	OC	28		300,00€	2

Claves de identificación:
ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
OMC: Ordenanza municipal de circulación

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
22747	5224221R	00574475	9239-FXN	NAVASCUES CHIVITE MA DEL PILAR	NAVARREDONDA GREDOS (AVILA)	20/06/12	ORA	27	2	30,00 €	0
23325	5224221R	00120679	9239-FXN	NAVASCUES CHIVITE MA DEL PILAR	NAVARREDONDA GREDOS (AVILA)	03/07/12	ORA	27	2	30,00 €	0
27434	5224221R	00420846	9239-FXN	NAVASCUES CHIVITE MA DEL PILAR	NAVARREDONDA GREDOS (AVILA)	12/09/12	ORA	27	2	18,00 €	0
30242	40943956T	110505	2324-CPN	OSA LOPEZ RUFINO VIRGILIO	BADALONA (BARCELONA)	24/10/12	OC	28		400,00 €	4
31538	50395550C	109397	3586-CTL	PEREZ GONZALEZ MA DEL CARMEN	ALCALA DE HENARES (MADRID)	27/11/12	OC	28		300,00 €	2
14489	43362198E	102627	1483-DLK	PINILLOS QUIROGA JESUS	SANTA URSULA (TENERIFE)	28/03/12	OC	28		300,00 €	2
28181	8109265V	00121628	M-3190-WY	SANCHEZ DUEL EDUARDO	AVILA (AVILA)	24/09/12	ORA	27	2	30,00 €	0
31416	50784132V	110514	8037-CPL	SOTO ALVAREZ EDUARDO	MADRID (MADRID)	05/11/12	OC	28		300,00 €	2

Claves de identificación:
 OFA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados
 OMC: Ordenanza municipal de circulación